

TÍTULO I "GENERALIDADES Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE USO DEL FORFAIT DENOMINADO: "FORFAIT AMARRE 7 NOCHES DEL 1 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024"

PRIMERO.- La ASOCIACIÓN CATALANA DE PUERTOS DEPORTIVO Y TURÍSTICOS (ACPET), debidamente inscrita con lo numero de expediente 837900138 del Servicio de Negociación Colectiva del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, como titular de la web www.acpet.es (en adelante la WEB), pone a disposición de los usuarios de Internet el producto denominado "**SAILING COSTA BRAVA - FORFAIT DE AMARRE**" (en adelante, el FORFAIT), que se puede adquirir de manera exclusiva mediante esta web, que permite la contratación del derecho a amarrar la embarcación indicada y por el patrón comunicado, por un periodo de 7 noches seguidas o alternas en los puertos adheridos al programa.

SEGUNDO. - CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS

Las presentes Condiciones Generales de utilización, junto con las condiciones generales de contratación y/o las condiciones particulares que puedan establecerse, tienen por finalidad regular la entrega, impresión, pago y utilización del FORFAIT que los usuarios adquieran en la WEB.

La adquisición del FORFAIT en la web comporta la aceptación como Usuario, sin ningún tipo de reservas, de todas y cada una de las presentes Condiciones Generales.

TÍTULO II: "CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN" SAILING COSTA BRAVA-FORFAIT AMARRE "

TERCER. - La Adquisición por el usuario del FORFAIT conlleva que el usuario conoce y acepta las presentes condiciones de utilización:

3.1. El Forfait da derecho a amarrar la embarcación indicada durante un periodo de 7 días. El cómputo de cada día será de las 12 del mediodía y terminará a las 12 del mediodía del día siguiente. La estancia en el amarre será designado por la Dirección del Puerto Adscrito con quien se tendrá que firmar el correspondiente contrato de transeúnte, presentando el documentación de la titularidad de la embarcación y seguro vigente, exhibiendo Forfait vigente.

3.2. No se entenderán incluidos en la promoción la prestación de los servicios distintos de los amarre (agua, luz, electricidad, combustible ...) que serán facturados y pagados aparte. Forma de reservar en cada puerto adherido: la Adquisición del forfait da derecho a contratar directamente con el puerto deseado el amarre por un periodo máximo de 2 días. El titular del FORFAIT, por consulta vía mail o telefónica, deberá solicitar amarre, directamente al puerto elegido, entre 72 h. y 24 h. antes de la entrada de la embarcación en el Puerto, que podrá rechazar la petición en caso de falta de disponibilidad.

3.3. El SAILING COSTA BRAVA-FORFAIT 7 NOCHES DE AMARRE DEL 1 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 ", fija su utilización durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024, ambos incluidos, sin posibilidad de prórrogas.

3.4. La Estancia máxima de la embarcación en cada uno de los puertos (1) adscritos a la promoción es de 2 días por forfait y puerto, ya sean contratados de manera seguida o alterna.

3.5. El forfait será personal e intransferible tanto para la embarcación como para el cliente indicados en la compra

3.6. ACPET pone a la venta 100 forfaits. Una vez agotados, finalizará esta campaña.

3.7. Tipo de barco que puede acogerse a esta promoción: Pueden acogerse al forfait las embarcaciones monocasco, de entre 8 y 15 metros de eslora. Las medidas de la embarcación que se tendrán en cuenta serán las medidas reales de ocupación máxima, que se calcularán por la distancia mayor entre las perpendiculares de los puntos situados en los extremos más lejanos de la embarcación, aunque se trate de elementos desmontables. Quedan expresamente excluidos de esta promoción los catamaranes.

3.8. Condiciones de devolución: No se admiten devoluciones ni cancelaciones. La no utilización total o parcial del forfait no genera ningún derecho a la devolución del precio. No será válido cualquier cambio realizado, ni dará derecho a devolución de importe el incumplimiento de la condición de no transferibilidad del forfait expuesto en el punto 3.5. Las estancias en los puertos adscritos están sujetas a disponibilidad en ese puerto. En el caso de no haber disponibilidad en un puerto en concreto en el momento de hacer la petición, se deberá pedir disponibilidad en un puerto vecino. La falta de disponibilidad no será motivo de devolución total o parcial del importe del forfait.

3.9. Forma de contratación exclusiva del forfait " SAILING COSTA BRAVA-FORFAIT 7 NOCHES DE AMARRE DEL 1 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 ": lo es mediante la web de la ACPET - www.acpet.es.

03.10. Son datos necesarios para contratar: Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, e-mail, DNI / pasaporte del titular, Nombre de la embarcación, Eslora, Manga y Calado.

03.11. Se Puertos adscritos (1) de estancia con el presente forfait, siempre que tengan disponibilidad, son:

Club Nàutic Llançà	Tel.: +34 972 38 07 10	club@cnllanca.cat	www.cnllanca.cat
C. Nàutic Port de la Selva	Tel.: +34 972 38 70 00	nautic@cnps.cat	www.cnps.cat
Port de Roses	Tel.: +34 972 15 44 12	info@portroses.com	www.portroses.com
Marina Empuriabrava	Tel.: +34 972 45 12 39	empuriaport@empuriaport.com	www.empuriaport.com
Club Nàutic l'Escala	Tel.: +34 972 77 00 16	club@nauticescala.com	www.nauticescala.com
Club Nàutic Estartit	Tel.: +34 972 75 14 02	info@cnestartit.es	www.cnestartit.es
Marina Palamós	Tel.: +34 972 60 10 00	info@marinapalamos.com	www.marinapalamos.com
Palamós C.N.Costa Brava	Tel.: +34 972 31 43 24	cncb@cncostabrava.com	www.cncostabrava.com
Club Nàutic Port d'Aro	Tel.: +34 972 81 89 29	info@clubnauticportdaro.cat	www.clubnauticportdaro.cat
Club de Vela Blanes	Tel.: +34 972 33 05 52	club@cvblanes.cat	www.cvblanes.cat

03.12. Las Tarifas para estancias SAILING COSTA BRAVA-FORFAIT 7 NOCHES DE AMARRE DEL 1 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, en los puertos de la lista Puertos adheridos, en tramos por metros, incluyendo el IVA es por embarcaciones monocasco de las siguientes esloras:

De 7 a 8 m.	301 €	De 8 a 9 m.	333 €	De 9 a 10 m	359 €
De 10 a 11 m.	407 €	De 11 a 12 m.	442 €	De 12 a 13 m.	509 €
De 13 a 14 m.	551 €	De 14 a 15 m.	595 €		

CUARTO.-POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, ACPET informa la adquirente de la existencia de un fichero de datos de carácter personal creado con los datos obtenidos por la compra del forfait a efectos de gestión y administración del producto ofertado.

El adquirente acepta expresamente la inclusión de los datos obtenidos por la adquisición del FORFAIT, así como las derivadas de la relación comercial y / o entrega del forfait al comprador, en el fichero automatizado de datos de carácter personal referido en el apartado primero, así como acepta la cesión de sus datos a aquellos Puertos Adscritos a efectos de gestión del servicio. Durante el proceso de recogida de datos, el adquirente será informado del carácter obligatorio o no de recogida de tales datos para la entrega del Producto que no se considerará de carácter voluntario, por lo que será necesario su inclusión para la formalización del pedido de compra, proporcionar los datos relativos a la identidad, domicilio y número de tarjeta de crédito para realizar el pago, al ser estos datos necesarios para la formalización y conclusión de la venta.

El adquirente podrá ejercitar, respecto de los datos recogidos en la forma prevista en el apartado anterior, los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, y en particular los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición, siempre que resulte pertinente, así como la revocación del consentimiento para la cesión de sus datos o para cualquiera de los usos antes señalados, mediante solicitud dirigida a LA ASOCIACIÓN CATALANA DE PUERTOS DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS, c / Balmes 156, entresuelo 2 ª, 08008 Barcelona.

QUINTO. - RESPONSABILIDAD DE ACPET

ACPET no responde de la veracidad de los datos indicados en el formulario de solicitud

El Adquirente garantiza la veracidad de los datos manifestados en relación a la titularidad de la embarcación, matrícula, y tamaños. El error en los datos dará derecho a los puertos adheridos a rechazar la entrada de la embarcación a puerto, y no admitir la contratación del amarre en base al presente FORFAIT. El error en los datos dará derecho al puerto contratado a liquidar el precio de tarifa.

ACPET únicamente responderá de los daños que el adquirente pueda sufrir en el hecho mismo de la compra del forfait vía web, siempre y cuando dichos daños sean imputables a una actuación dolosa de la ACPET.

SEXTO. - OBLIGACIONES DEL USUARIO

Con carácter general el Usuario se obliga al cumplimiento de las presentes Condiciones, así como cumplir la especial normativa y reglamentación de explotación y policía del puerto Adscrito donde se realice la estancia, y obedecer las órdenes de capitanía, empleando la diligencia adecuada a la naturaleza del servicio del que disfruta.

Concretamente, y sin que ello implique restricción alguna a la obligación asumida por el adquirente con carácter general de conformidad con el apartado anterior, se obliga, tanto en la adquisición del forfait como en la utilización de los servicios que ofrece no utilizar identidades falsas, ni suplantar la identidad de otros en la utilización de la Web o forfait incluyendo la utilización en su caso de contraseñas o claves de acceso de terceros o de cualquier otra forma.

El adquirente firmará el contrato de cesión en tránsito de cada uno de los puertos que amarre la embarcación entregando copia del rol, permiso de navegabilidad o título equivalente de la embarcación y el seguro vigente.

TÍTULO III: CONDICIONES PARA LA VENTA ELECTRÓNICA ENTRE LA EMPRESA Y LOS USUARIOS

SÉPTIMO. - CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN. INFORMACIÓN PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estas condiciones generales de contratación junto, en su caso, con las condiciones particulares que puedan establecerse, regularán expresamente las relaciones surgidas entre ACPET, el Puerto Adscrito donde el usuario realice la estancia y el propio Adquirente del FORFAIT.

Las presentes Condiciones Generales han sido elaboradas de conformidad con lo establecido en la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, la Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales de Contratación, el Real Decreto 1906/1999 por que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, el Real Decreto Legislativo 1/2007 de Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista , la ley 59/2003 de Firma Electrónica y cuantas disposiciones legales resulten de aplicación.

Para la utilización y / o la adquisición del FORFAIT, supone la aceptación por el adquirente, sin reservas de ninguna clase, a todas y cada una de las presentes Condiciones Generales de Contratación.

ACPET informa que los trámites para efectuar la adquisición de bienes son aquellos que se describen en las presentes condiciones generales, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el Usuario declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para acceder a los productos y servicios ofrecidos en el Portal.

Cualquier modificación y / o corrección de los datos proporcionados por los Adquirientes durante la navegación deberá efectuarse según las indicaciones incluidas en la web.

OCTAVO. - PRODUCTO OFRECIDO. SISTEMA DE COMPRA

En la web www.acpet.es aparecerá un apartado tipo "banner" titulado "SAILING COSTA BRAVA". Haciendo pisando el banner (click) aparecerá la información promocional del PRODUCTO, como breve extracto de las presentes condiciones. Asimismo aparecerá en esta pantalla en otro apartado, las concretas condiciones contractuales de la oferta. Seguidamente y en esta segunda pantalla mediante otro apartado donde pisar (click) se accederá a otra pantalla donde se introduce al usuario al proceso de compra, donde deberá rellenar un formulario incluyendo, nombre y apellidos del usuario, dirección de correo electrónico y datos de la embarcación con la matrícula y tamaños de la misma. Así este formulario recogerá los datos de tarjeta de crédito o débito mediante el que el USUARIO hace el pago. Cumplimentado el formulario y enviado, el USUARIO recibirá un email con un justificante del pago y el formato electrónico del propio forfait, que impreso por el propio USUARIO será el documento válido para el disfrute de la presente promoción. Los precios indicados en pantalla se muestran en euros e incluyen el IVA y cualquier otro impuesto que fuera de aplicación y serán en todo momento los vigentes, salvo error tipográfico.

Por el pago mediante tarjeta de crédito o débito, el USUARIO deberá proporcionar la siguiente información: a) Tipo de tarjeta, b) Número de tarjeta, c) Fecha de caducidad d) Código de verificación. Como sistema de pago electrónico, LA EMPRESA, tiene instalada una pasarela de pago de comercio electrónico. Todos los datos proporcionados a estos efectos son encriptados para garantizar la máxima seguridad de los mismos. Se alojan en un servidor seguro certificado según el protocolo SSL por Verisign. Asimismo LA EMPRESA manifiesta que, en ningún caso almacena ningún modo los datos proporcionados por los usuarios a través de la pasarela de

pago, y que únicamente se conservan mientras se efectúa la compra, se realiza el pago y hasta transcurrido el período de desistimiento.

NOVENO. - COMUNICACIONES

A efectos de las presentes Condiciones Generales, y para cualquier comunicación que sea precisa entre ACPET y el Adquirente, éste deberá dirigirse mediante comunicación escrita a LA ASOCIACIÓN CATALANA DE PUERTOS DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS, c / Balmes 156, entresuelo 2^a, 08008 Barcelona.

DÉCIMO. - LEGISLACIÓN APLICABLE. SUMISIÓN A FUERO

Las presentes condiciones, se regirán por la legislación española, que será de aplicación en lo no dispuesto en este contrato en materia de interpretación, validez y ejecución.

Las partes renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder y someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes condiciones contractuales.